



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DOS- DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIEZ DE ENERO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Sr. Efraín Obando Álvarez funge por Maricela Moreno Rodríguez.

REGIDORES SUPLENTES

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito funge por Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Maricela Moreno Rodríguez.

Dra. Marjorie López Yong.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

COMISIÓN

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 01-2023.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de la señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 52-2022 del 27 de diciembre 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 52-2022 del 27 de diciembre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-0080-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Ref.: Oficio AJ-1042-2022 Solicitud de inscripción de plaza de futbol de Huacas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis el oficio DAM-0080-2022, Asunto: Oficio AJ-1042-2022 Solicitud de inscripción de plaza de futbol de Huacas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-5818-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Solicitud de información sobre concesión de Charles Adam Ficher.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis el Oficio DAM-5818-2022, Asunto: Solicitud de información sobre concesión de Charles Adam Ficher.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Traslado del Departamento de Rentas de gestión del señor Víctor Antonio Montero Flor cédula 5-242-627, Solicitud de parqueo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

temporal la fica 5-25048-000 en fecha del 14 al 21 de enero 2023. Solicitud de parqueo temporal la fica 5-9079-000, para las fechas del 05 al 21 de enero 2023.

Traslado del Departamento de Rentas de gestión del señor Carlos Manuel Li Ng cédula 1-0607-0375, solicitud de parqueo temporal de 34 aparcaderos, ubicado en la finca 5027584-001, 100 metros sur de la Plaza Los Magos Calle Central, del 26 de diciembre 2022 hasta el 26 de enero 2023.

ACUERDO I. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando la gestión verificada por el Departamento de Rentas, se autoriza parqueo temporal a favor Víctor Antonio Montero Flor cédula 5-242-627, de la fica 5-25048-000 en fecha del 14 al 21 de enero 2023, y en fica 5-9079-000, para las fechas del 05 al 21 de enero 2023.

Autorización sujeta al cumplimiento y verificación del cumplimiento de requisitos por las autorizades competentes en las fechas autorizadas.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO II. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando la gestión verificada por el Departamento de Rentas, se autoriza parqueo temporal de 34 aparcaderos, ubicado en ubicado en la finca 5027584-001, 100 metros sur de la Plaza Los Magos Calle Central, del 26 de diciembre 2022 hasta el 26 de enero 2023, a favor del señor Carlos Manuel Li Ng cédula 1-0607-0375. Autorización sujeta al cumplimiento y verificación del cumplimiento de requisitos por las autorizades competentes en las fechas autorizadas.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Se conoce oficio AC-145-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Yeiner Hernández Carrillo, portador cedula de identidad 5-0361-0336, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Yeiner Hernández Carrillo, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “Las Vegas”, ubicado del Colegio Técnico Profesional de 27 de Abril 550 metros Norte, 27 de Abril del Distrito Tercero (27 Abril).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Yeiner Hernández Carrillo, portador cedula de identidad 5-0361-0336, en el Restaurante “Las Vegas”, ubicado del Colegio Técnico Profesional de 27 de Abril 550 metros Norte, 27 de Abril del Distrito Tercero (27 Abril).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-145-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Yeiner Hernández Carrillo, portador cedula de identidad 5-0361-0336, en el Restaurante “Las Vegas”, ubicado del Colegio Técnico Profesional de 27 de Abril 550 metros Norte, 27 de Abril del Distrito Tercero (27 Abril).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Se conoce oficio AC-001-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Scarleth Palacios Araya, portadora de la cedula de identidad 2-0796-0465, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Scarleth Palacios Araya, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “Menta y Limón General Store”, ubicado de Automercado de Tamarindo 150 metros Este, del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Scarleth Palacios Araya, portadora de la cedula de identidad 2-0796-0465, en el Mini Súper “Menta y Limón General Store”, ubicado de Automercado de Tamarindo 150 metros Este, del Distrito Noveno (Tamarindo). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-001-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Scarleth Palacios Araya, portadora de la cedula de identidad 2-0796-0465, en el Mini Súper “Menta y Limón General Store”, ubicado de Automercado de Tamarindo 150 metros Este, del Distrito Noveno (Tamarindo). Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Gestión Fundación Futuro Brillante. Invitación inauguración Proyecto Casitas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación presentada por Fundación Futuro Brillante. Invitación inauguración Proyecto Casitas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

INCISO 07: Se conoce Oficio ASODICA-001-01-2023, firmado por Moisés Navarro Álvarez, Secretario ADI CACAO. Asunto: Solicitud de información del monto adeudado a la ADI Cacao, correspondiente al 3% de disposición de los desechos sólidos del P.T.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión bajo el oficio ASODICA-001-01-2023 de Asociación de Desarrollo Integral de El Cacao.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Se conoce documento firmado por el señor Andrés Cubillo González, indica: Quien suscribe Andrés Cubillo González, abogado y Notarios Publico, adjudicatario del Bar 1, ubicado en el campo ferial de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023 manifiesto lo siguiente:

SOLICITUD:

Con arreglo factico anteriormente expuesto y con soporte en las normas indicadas, por ser la decisión de tomada por la Comisión de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023, en cabeza de su presidente Rafael Gutiérrez Gutiérrez, un acto administrativo arbitrario e ilegal por no apegar a la normativa vigente y por incumplir el cartel publicado en SICOP, se solicita:

La devolución inmediata del cien por ciento del monto pagado por el derecho de explotación del Bar 1, en las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023, a saber, DIEZ MILLONES DE COLONES (¢10,000,000,00.) la devolución debe ser realizada a la cuenta de origen.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar a la Auditoria Interna y Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023, informe de lo indicado por el señor Andrés Cubillo González, en plazo de dos días.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio 001-2023-CCDR-SC, firmado por Víctor Manuel Ortega Ramírez, Administrador Deportivo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Informarles que las máximas Juntas Deportivas Nacionales el programa Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023, se realiza del 18 al 30 de enero del 2023, en los cantones Alajuela, Naranjo, Palmares, Grecia San Ramón y San Carlos. Solicitamos el préstamo de un toldo así como también de un chofer para nuestra buseta ya que la persona que teníamos contratada renunció los últimos días de diciembre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz oficio 001-2023-CCDR-SC.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento firmado por el Arq. Gustavo Rodríguez Araya. INDICA: Retomar una situación que preocupa por el riesgo que trae para los bienes materiales y a las personas en la Urbanización los Mangos, sobre las inundaciones frecuentes en época de lluvia.

Solicito se me conceda audiencia junto con las personas afectadas para tratar este urgente asunto con el Concejo Municipal, además se solicita la presencia de los encargados municipales de los departamentos relacionados con dicho problema.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo solicitada por Arq. Gustavo Rodríguez Araya.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento firmado por Licda. Roxana Morales Cernas. INDICA: Nos presentamos ante su autoridad a presentar en ALZADA LA APELACION ante el Honorable Concejo Municipal contra el Avalúo AVZMT-A-025-2022, canon y constancia de notificación, recurrente: MAYRA OBANDO CISNERO, sita en Playa Tamarindo, se adjunta RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones. Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

INCISO 12: Se conoce documento firmado por Licda. Roxana Morales Cernas Indica: Nos presentamos ante su autoridad a presentar en ALZADA LA APELACION ante el Honorable Concejo Municipal contra el Avalúo AVZMT-J-018-2022, canon y constancia de notificación, recurrente: JOSE FRANCISCO GONZALEZ CHAVEZ, sita en Playa Tamarindo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones. Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por Licda. Roxana Morales Cernas indica: Nos presentamos ante su autoridad a presentar en ALZADA LA APELACION ante el Honorable Concejo Municipal contra el Avalúo AVZMT-J-016-2022, canon y constancia de notificación, recurrente: OSCAR RODRIGUEZ VALLEJOS, sita en Playa Tamarindo,

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones. Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce gestión de los pobladores de los barrios El Nápoles de San Francisco, Los Ranchos, San Francisco, Santa Rosa, Linderos y la ruta hacia Hernández, sucintamente se transcribe: Solicitamos se nos incluya a los pobladores del cantón de Santa Cruz, asfaltado para nuestros Caminos ya que son las vías más transitadas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, para lo que corresponda gestión de los pobladores de los barrios El Nápoles de San Francisco, Los Ranchos, San Francisco, Santa Rosa, Linderos y la ruta hacia Hernández.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento del señor Lic. Randy Juárez Abarca-Representante Legal Fundación Bosque de la Marimba. Indica: Solicitarle de manera respetuosa su autorización para utilizar el lote del Bosque de la Marimba como parqueo durante las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de rentas, para lo que corresponda la gestión presentada por Fundación Bosque de la Marimba.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Se conoce INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-000020-0021000001 ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ de la oficina de Proveeduría de las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del dos de enero de 2023, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda:

RESULTANDO:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Gestión Ambiental, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para la contratación de maquinaria para el Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz. Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 08:00 horas del 24 de noviembre de 2022, y se presentan las siguientes ofertas:

Partida	Número de la oferta	Precio presentado en colones
	Nombre del proveedor	
1	2022LA-000020-0021000001-Partida 1-Oferta 1	91.800.000.00
	CONSORCIO OROSI-JSR	
2	2022LA-000020-0021000001-Partida 2-Oferta 2	63.000.000.00
	CONSORCIO OROSI-JSR	
2	2022LA-000020-0021000001-Partida 2-Oferta 1	77.400.000.00
	J.R. AJIMA DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	
3	2022LA-000020-0021000001-Partida 3-Oferta 1	2.200.000.00
	CONSORCIO OROSI-JSR	
4	2022LA-000020-0021000001-Partida 4-Oferta 1	690.000.00
	CONSORCIO OROSI-JSR	

Se remiten las ofertas para que sean analizadas técnica y legalmente. Mediante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

oficio DAM-DGA-128-2022, se concluye que las empresas oferentes cumplen los requisitos de admisibilidad técnica, y procedió a realizar la aplicación del sistema de evaluación según el siguiente detalle:

Partida	Oferente	Precio	Antigüedad de la maquinaria	Experiencia del operador en rellenos sanitarios	Puntaje Total
70 puntos	20 puntos	10 puntos			
1: Alquiler de un tractor de oruga	CONSORCIO OROSI - JSR	70	20	0	90
2: Alquiler de pala excavadora	CONSORCIO OROSI - JSR	70	20	0	90
J.R. AJIMA DE OCCIDENTE SA	56,98	10	0	66,98	
3: Retroexcavadora (backhoe)	CONSORCIO OROSI - JSR	100	100		
4: compactadora	CONSORCIO OROSI - JSR	100	100		

Por su parte la Asesoría Jurídica indica lo siguiente: La oferta en consorcio no cumple; GRUPO OROSI S.A: 1- El certificado de patente comercial número 4748 está registrado para realizar la actividad comercial de "Mezclas para hormigón - fabricación", actividades que no son acordes ni consecuentes con el objeto y naturaleza de la contratación. 2- La Constancia de Seguro de Riesgos del Trabajo (Póliza del I.N.S. vigente) número 8538949, está registrada en labores amparadas de "Construcción de carreteras y vías de ferrocarril", labores amparadas que no son acordes ni consecuentes con el objeto y naturaleza de la contratación. ASPECTOS SUBSANABLES. Mediante verificación la Lic. Yuridia Guevara indica que según oficio número PT-OF-1542- 21, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero en su condición de jefe de Patentes Municipal a.i de la Municipalidad de Cartago, consta que dentro de las actividades secundarias de la patente número 4748 se encuentra también registrada la actividad comercial de "Alquiler de equipos para construcción (con operador) usado en puentes, caminos, túneles (código 4210.0)", patente comercial registrada a nombre de Grupo Orosi S.A, cédula de persona jurídica 3-101-316814.A criterio de quien suscribe, el giro comercial registrado con el código



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

número 4210.0 es acorde y consecuente con la naturaleza de la contratación, por tanto, si cumple con el requisito de la patente comercial. CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1- La Constancia de Seguro de Riesgos del Trabajo (Póliza del I.N.S. vigente) número 7817024, está registrada para labores amparadas de "Construcción de carreteras y vías de ferrocarril", labores que no son acordes ni consecuentes con el objeto y naturaleza de la contratación. ASPECTO SUBSANABLE.

POR TANTO:

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 80, 86 y 100 de su reglamento, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa CONSORCIO OROSI – JSR por la suma de ₡157.690.000 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa mil colones exactos).

Votos afirmativos de los señores regidores propietarios Omar Cruz Jiménez, Mitzy Salazar Morales, Jorge Rodríguez López, Macdonal Espinoza Ruiz, Ledis Peña Zúñiga y Efraín Obando Álvarez.

Se abstiene en la votación el señor Elías Espinoza Gamboa, regidor propietario.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR MAYORÍA (6-0) SE ACUERDA: Aprobar el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-0000020-0021000001 ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL SANTA CRUZ de la oficina de Proveeduría de las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del dos de enero de 2023, según lo recomendado se acuerda:

Fundamentados en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

contratación administrativa, 80, 86 y 100 de su reglamento, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, y la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de la Municipalidad de Santa Cruz, se adjudica la presente licitación a la empresa CONSORCIO OROSI – JSR por la suma de ₡157.690.000 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa mil colones exactos).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio DAM-8387-2022 Alcaldía Municipal, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Registro nombre Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-8387-2022, Asunto: Registro nombre Fiestas Típicas Nacionales del Cantón de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de Oficio DAM-191-2022 Alcaldía Municipal presentación de Avalúo ADM-J—001-2023 Avalúo Administrativo Lete Campo Ferial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-191-2022 presentación de Avalúo ADM-J—001-2023 Avalúo Administrativo Lete Campo Ferial.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Lectura de Oficio DAM-8308-2022 de Alcaldía Municipal, delimitación de cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el Oficio DAM-8308-2022 delimitación de cuadrantes urbanos y sus áreas de expansión.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

INCISO 20. Lectura de oficio DAM-8374-2022 de Alcaldía Municipal, del oficio DFCO—22-235 de Dirección Financiera Ref. autorización para giro de transferencias corrientes a instituciones.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DAM-8374-2022 de Alcaldía Municipal, del oficio DFCO—22-235 de Dirección Financiera Ref. autorización para giro de transferencias corrientes a instituciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Lectura de oficio DAM-189-2023 de Alcaldía Municipal ref. informe sobre arrendamiento de baños de Plaza Los Mangos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio DAM-189-2023 de Alcaldía Municipal ref. informe sobre arrendamiento de baños de Plaza Los Mangos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023 presenta Presupuesto Extraordinario 01.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023 presenta Presupuesto Extraordinario 01.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Se conoce oficio AC-003-2023, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Joselyn Cristina Cabalceta Solís, cedula de identidad 1-1351-0526, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Joselyn Cristina Cabalceta Solís, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Restaurante “The Corner’s Sport Bar”, ubicado de Supermercado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

CAMAN 200 metros Oeste, Santa Cruz centro, del Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Joselyn Cristina Cabalceta Solís, cedula de identidad 1-1351-0526, en el Restaurante “The Corner’s Sport Bar”, ubicado de Supermercado CAMAN 200 metros Oeste, Santa Cruz centro, del Distrito Primero (Santa Cruz).

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-002-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C, Restaurante con venta de Licores, solicitada por Joselyn Cristina Cabalceta Solís, cedula de identidad 1-1351-0526, en el Restaurante “The Corner’s Sport Bar”, ubicado de Supermercado CAMAN 200 metros Oeste, Santa Cruz centro, del Distrito Primero (Santa Cruz).

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Se conoce oficio AC-003-2022, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador Asesoría Jurídica.

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Licorera Agave S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-865444, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Licorera Agave S.R. Limitada, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “Agave”, ubicado de Importadora Monge 25 metros Sur, Santa Cruz centro, del Distrito Primero (Santa Cruz).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Licorera Agave S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-865444, en el Mini Súper “Agave”, ubicado de Importadora Monge 25 metros Sur, Santa Cruz centro, del Distrito Primero (Santa Cruz). Categoría la cual no le afectan las distancias.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-003-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Licorera Agave S.R. Limitada, cedula de persona jurídica 3-102-865444, en el Mini Súper “Agave”, ubicado de Importadora Monge 25 metros Sur, Santa Cruz centro, del Distrito Primero (Santa Cruz). Categoría la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25. Traslado del Departamento de Rentas de gestión María Marleny Bustos Gómez cédula 5-256-212, solicitud de parqueo temporal ubicado frente a hotel la Calle de Alcalá plano catastrado G-0646521-2000 folio real 5-048554-000.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando la gestión verificada por el Departamento de Rentas, se autoriza parqueo temporal de 20 aparcaderos durante las fechas del 13 al 22 de enero 2023, ubicado frente a hotel la Calle de Alcalá plano catastrado G-0646521-2000 folio real 5-048554-000, a favor de la señora María Marleny Bustos Gómez cédula 5-256-212. Autorización sujeta al cumplimiento y verificación del cumplimiento de requisitos por las autorizadas competentes en las fechas autorizadas.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

INCISO 26. Traslado del Departamento de Rentas de gestión de Grupo Foradalena Rosa TLB S.A. cédula jurídica 3-101-320-280, solicitud de parqueo temporal de 70 aparcaderos, ubicado en la finca 253249-000 contiguo a la entrada principal del Liceo Santa Cruz, en fechas del 14 al 22 de enero 2023.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando la gestión verificada por el Departamento de Rentas, se autoriza parqueo temporal de 70 aparcaderos, ubicado en la finca 253249-000 contiguo a la entrada principal del Liceo Santa Cruz, en fechas del 14 al 22 de enero 2023, a favor de Grupo Foradalena Rosa TLB S.A. cédula jurídica 3-101-320-280. Autorización sujeta al cumplimiento y verificación del cumplimiento de requisitos por las autorizades competentes en las fechas autorizadas.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Se conoce documento firmado por el señor Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Comisión Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz indica: Con el fin de cumplir requerimientos legales de las autoridades competentes, se solicita respetuosamente, proceder con la autorización y aprobación de la celebración de los siguientes Conciertos Internacionales en el Cantón de Santa Cruz.

14 de enero 2023

Grupo Niche y Eddy Herrera.

21 de enero de 2023.

Calibre 50 y Grupo Bronco.

Ruego se proceda de conformidad.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar y aprobar la celebración de los Conciertos Internacionales en Santa Cruz: Grupo Niche y Eddy Herrera el 14 de enero 2023, Calibre 50 y Grupo Bronco el 21 de enero de 2023, a solicitud de Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2023.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

INCISO 29. Se conoce documento firmado por el señor Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Comisión Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz.

El suscrito, Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, portador de la cédula numero 503310166, en mi condición de Presidente de la comisión de Fiesta Típicas nacionales de Santa Cruz, con el debido respeto me permito manifestar lo siguiente:

Primero: Que nuestro Cantón celebrara las Fiestas Típicas Nacionales del 14 al 22 de enero de 2023, fiestas que coinciden con la implementación por primera vez del decreto 42670-C del 03 de julio de 2022, que declaro como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Comunidad de Santa Cruz de Guanacaste la celebración del Santo Cristo de Esquipulas.

Segundo: Que la Comisión de fiestas Típicas Nacionales ha realizado gestiones y esfuerzos para poder organizar y realizar las Fiestas típicas Nacionales de forma segura y responsable, tomando decisiones en pro de la seguridad, salud y el disfrute de todas las personas que nos visitarán en Santa Cruz del 13 al 22 de enero de 2023.

Tercero: Que es claro para esta Comisión que durante la celebración de las fiestas típicas Nacionales y una vez que estas fiestas se cierran día a día a las 2:30am, se presenta un fenómeno de apertura de negocio clandestinos de ventas de licor, actividad ilícita que genera inseguridad, problemas familiares que le genera más trabajo a la Fuerza Pública, por lo que mantener a los visitantes en el Campo Ferial hasta horas cercanas a la celebración de la Diana, a las cinco de la mañana, permitiría disminuir la inseguridad que se produce en el Cantón por la venta de licor de forma clandestina y sin control alguno que normalmente inicia su actividad a las 2:30am cuando se cierra el Campo Ferial.

Cuarto: Que como santacruceños debemos proteger la seguridad del Cantón y la imagen del mismo, por lo que con el fin de aprovechar el excelente trabajo que ha realizado este Concejo Municipal y la Municipalidad de Santa Cruz con la instalación del cierre perimetral del Campo Ferial, que nos permite mantener contenidos a los visitantes de forma segura en un lugar diseñado adecuadamente para eso, se solicita lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Autorizar por esta única vez la ampliación del horario permitidos en las patentes comerciales del cantón central de Santa Cruz, únicamente para los comercios ubicados en el Campo Ferial donde se celebrarán las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023, desde las once de la mañana y hasta las cuatro y treinta de la madrugada del 14 de enero al 22 de enero de 2023, debido a las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023.

Para que esta ampliación de horario se pueda realizar, todos los comercios deberán apagar cualquier tipo de música ambiente a partir de las dos y treinta de la madrugada, por lo que no se podrá contar con ruido alguno distinto al generado por las personas de forma natural.

La Comisión de Fiestas quedara autorizada para suspender esta extensión de horario si lo cree conveniente por razones de seguridad o salubridad, por lo que los patentados deberán acatar cualquier orden de cierre o suspensión de la actividad comercial en la franja horaria comprendida entre las dos y treinta de la mañana y cuatro y treinta de la mañana de cada día.

-Al ser las 11:00horas, señor Vicepresidente del Concejo da receso por cinco minutos.

-Al ser las 11:06horas, señor vicepresidente del Concejo, continua con la sesión, concede la palabra a la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, en virtud de ayudar a la Comisión de Fiestas y en razón de que tanto el señor Alcalde como el señor Presidente de este Concejo han estado en reuniones con la Comisión de Eventos Masivos como la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023 y ver la necesidad de poder resguardar en un perímetro un poco más cerrado la cantidad de personas que consumen licor en horas de la madrugada hemos acordado como Concejo aprobar la solicitud tomando en cuenta que se debe respetar la franja horaria en el sentido de que a partir de las dos y media se apagaría la música y el consumo de licor quedaría a criterio que establezca



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

las fuerzas del orden en esta caso seria Fuerza Publica y Seguridad Privada en el tanto se mantenga el orden dentro del Campo Ferial toda circunstancia que genere algún tipo de desorden las autorizades estarán bajo la potestad de cancelar ese horario o incluso parar la actividad.

-Señor Vicepresidente del Concejo, somete a votación.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario se abstiene en la siguiente votación.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR MAYORÍA (6-0)SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023, así como las observaciones presentadas por la señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, según lo solicitado se acuerda:

Autorizar por esta única vez la ampliación del horario permitidos en las patentes comerciales del cantón central de Santa Cruz, únicamente para los comercios ubicados en el Campo Ferial donde se celebrarán las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023, desde las once de la mañana y hasta las cuatro y treinta de la madrugada del 14 de enero al 22 de enero de 2023, debido a las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2023.

Para que esta ampliación de horario se pueda realizar, todos los comercios deberán apagar cualquier tipo de música ambiente a partir de las dos y treinta de la madrugada, por lo que no se podrá contar con ruido alguno distinto al generado por las personas de forma natural.

La Comisión de Fiestas quedara autorizada para suspender esta extensión de horario si lo cree conveniente por razones de seguridad o salubridad, por lo que los patentados deberán acatar cualquier orden de cierre o suspensión de la actividad comercial en la franja horaria comprendida entre las dos y treinta de la mañana y cuatro y treinta de la mañana de cada día.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **04 de enero al 10 de enero del año 2023.**

Miércoles 04 de enero del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los trabajos de la cuadrilla municipal y la maquinaria.

Jueves 05 de diciembre del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos al primer día de la Novena de nuestro Santo Cristo de Esquipulas, así como a la Santa Eucaristía en nuestro Santuario.
- Asistimos al inicio de la Semana Cultural 2023.

Viernes 06 de enero del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de caminos y trabajos de la cuadrilla municipal.

Lunes 09 de enero del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con el personal de Unidad Técnica de Gestión Vial, asuntos varios de mejora en la infraestructura vial.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Martes 10 de enero del 2023.

- Trabajo Administrativo.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

- Asistimos a reunión con la Comisión de Mejora Regulatoria, asuntos varios.
- Sesión Ordinaria.

Informe Ejecutivo. Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 02 AL 07 Enero del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Cierre Perimetral	Santa Cruz	Se continua con los trabajos en el campo ferial, con el cierre perimetral.

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

MAQUINARIA. FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Tempate	Se continua con los trabajos de rehabilitación en el sector de Tempate en conformación para un avance 4,500k y limpieza de derecho de vía 9,k.
	Municipal Frente 02	Mantenimiento Rutinario	Tamarindo – Los Jobos	Se trabaja en los sectores de Tamarindo – Los Jobos esto para un avance de aproximadamente de 5k.
			Santa Cruz	Luego se traslada maquinaria para realizar las pasadas de ríos del Centro de Santa Cruz, Rio Diría, Rio Estocolmo.
2	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	Pinilla	Se continua con los trabajos en el sector Pinilla Cnetro para trabajar en conformación esto para un avance en aproximadamente de 1,800mts.
			Hernández – paraíso- Playa Negra – Callejones y Los Pargos	Se continua con los re acondicionamiento de caminos en los sectores de Hernández – Paraiso, Playa Negra, callejones y Los Pargos esto para un avance aproximadamente de 2,000k.
3	Maquinaria Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Refundores	Se continua con los trabajos en el sector de Refundores para un avance aproxima mente de 1k.
			Santa Rosa - Villarreal	Se traslada para el sector de Santa Rosa - Villarreal en re acondicionamiento del camino para un avance de aproximadamente de 3k.
Ingeniería, Topografía y Promoción				
1	Promoción Social	Actividades	Refundores	Se realizo visita en atención a solicitud que ingreso por plataforma.
			San Juan	Se reunió con dueños de propiedades para concientizar y formar documento de aceptación de aguas para el proyecto de pavimentación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

MAQUINARIA. FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
2	Topografía	Levantamiento Topográfico	Oficina – Inspecciones de solicitud de plataforma. Levantamiento	Se trabaja en oficina en confección de oficios, en solicitudes, de Información Poseedoras, verificación de caminos, Constancias de caminos y Alineamientos. Se trabaja en el levantamiento de las calles del sector de Arado- La Garuba.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 01-2022 de la Comisión Permanente de Obras, de las nueve horas con treinta minutos del día 10 de enero de 2023, indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-26000-Ord.47-2022, en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, análisis y resolución lo siguiente:

Oficio **DAM-7979-2022**, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: remisión de **AVALUO N. AV-AD-012-2022**.
Ref.: Paraíso

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ UNIDAD DE VALORACIÓN DEPARTAMENTO BIENES INMUEBLES

Extensión:

Según estudio registral	325839.63 m ²
Según Plano Catastro G-1222731-2008	325839.63 m ²
Según medida realizada	10000 m ²



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

(Aproximadamente)	
-------------------	--

Valoración:

Valor total del Terreno:	¢ 187.880.000
Valor total de las Edificaciones:	¢ -----
Monto total del avalúo:	¢ 187.880.000

Valor total en Letras: Ciento ochenta y siete millones ochocientos ochenta mil colones con 00 céntimos. Valuador: Ing. Juan José Rojas Pastrana Fecha del Avalúo: 27 de Octubre del 2022

Analizado y estudiado el AVALUO N. AV-AD-012-2022. Ref.: Paraíso, esta Comisión recomienda **Dar Visto Bueno** al monto del avalúo presentado por la Unidad de Valoración de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz para la compra de terreno sito en Paraíso, costado este de la plaza de Deportes, por la suma de: ¢187,880.000 (ciento ochenta y siete millones, ochocientos ochenta mil colones con cero céntimos). Por lo tanto, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 01-2022 de la Comisión Permanente de Obras, de las nueve horas con treinta minutos del día 10 de enero de 2023, según lo recomendado se acuerda: Dar Visto Bueno al monto del avalúo presentado por la Unidad de Valoración de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Santa Cruz para la compra de terreno sito en Paraíso, costado este de la plaza de Deportes, por la suma de: ¢187,880.000 (ciento ochenta y siete millones, ochocientos ochenta mil colones con cero céntimos). **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 02. Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las nueve horas veinte minutos del día 10 de enero de 2023, indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2766-Ord.46-2022, Art.04, Inciso 60, en donde se remite a esta comisión para su estudio, análisis y posterior dictamen, el Oficio DAM-7928-2022 y DAM-182-2023, en donde traslada Convenios de donación de “tierra de desecho” a las siguientes ADI del cantón, para su debida autorización y aprobación :

ADI Matapalo.

ADI Brasilito.

ADI Marbella.

ADI 27 de Abril.

ADI San Juanillo.

ADI Ostional.

ADI Cartagena.

ADI Bernabela.

Analizada y estudiada la petición presentada por el señor Alcalde Municipal mediante el oficio DAM-7928-2022 y DAM-182-2023, esta Comisión Da Visto Bueno a todos los convenios de donación “tierra de desecho” presentados a favor de las ADI de: Matapalo, Brasilito, Marbella, 27 de Abril, San Juanillo, Ostional, Cartagena y Bernabela.

Asimismo, se Autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a la firma de los respectivos convenios con las ADI anteriormente mencionadas. Por lo tanto, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen y notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Comisión Permanente de Gobierno y Administración de las nueve horas veinte minutos del día 10 de enero de 2023, según lo recomendado se acuerda:

Aprobar los Convenios de donación “tierra de desecho” presentados a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral de: Matapalo, Brasilito, Marbella, 27 de Abril, San Juanillo, Ostional, Cartagena y Bernabela; autorizar al señor Alcalde la firma de los Convenios aprobados. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. Señora Mitzi Salazar Morales-Regidora Propietaria, se autoriza la moción va en dirección y en virtud de la reunión sostenida con el Departamento de Rentas que se autorice a este Departamento que toda solicitud de parqueo que llegue en estos días sea autorizada por los mismos siempre y cuando cumplan con toda la normativa de ley, porque nosotros vamos a realizar nuevamente hasta el martes, pues que queden autorizados pero que siempre y cuando que cumplan con toda la normativa de ley quedan autorizados por este Concejo.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, agregar a lo dicho por la compañera Mitzy que se haga un informe para el martes de lo que se autorizó y que se le dé a conocer de las autorizaciones a la Comisión de Fiestas.

-Señor Vicepresidente somete a votación:

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada. Se autoriza al Departamento de Rentas conocer las patentes temporales de parqueos para el periodo de Fiestas Típicas Nacionales 2023, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente. Se deberá presentar un informe de lo autorizado en la sesión ordinaria del martes 17 de enero 2023, y dar a conocer a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de moción promovida por los señores regidores propietarios Elías Espinoza Gamboa Espinoza y Ledis Peña Zúñiga, la cual indica a la letra:

CONSIDERANDO:

1- El artículo 30 de la Constitución Política garantiza el derecho a tener acceso a las oficinas públicas, de manera personal o por medio de solicitud escrita para obtener información sobre asuntos de interés



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

2- Que la Ley de Control Interno N° 8292 de 27 de agosto del 2002 dispone como parte de los objetivos de un sistema de control interno en la Administración Pública el deber de proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

3- El artículo 13 del Código Municipal atribuye a este Concejo el derecho de conocer de informes.

4- Que el oficio 01-2023 rechaza solicitud de ADI Tempate para semana cultural al no contemplarse presupuesto para esta actividad respecto a la meta de actividades culturales en el presupuesto ordinario del año 2023

Por lo que MOCIONAMOS para que este honorable Concejo tome los siguientes acuerdos:

1- Se Instruya a la Alcaldía, para que en el plazo de diez días hábiles, entregue a este Concejo expresamente las actividades culturales que si se encuentran contemplados en el presupuesto ordinario 2023.

2- Justifiquen el porque una solicitud planteada en el mes de octubre es contestada hasta enero 2023, a un día de la actividad para cual se solicito ayuda. Y quien fue responsable de dicho atraso.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada señores regidores propietarios Elías Espinoza Gamboa Espinoza y Ledis Peña Zúñiga, según lo mocionado se acuerda:

Se instruye a la Alcaldía, para que en el plazo de diez días hábiles, entregue a este Concejo expresamente las actividades culturales que si se encuentran contemplados en el presupuesto ordinario 2023.

Justifiquen el porque una solicitud planteada en el mes de octubre es contestada hasta enero 2023, a un día de la actividad para cual se solicito ayuda. Y quien fue responsable de dicho atraso.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Conceder plazo hasta el 10 de febrero 2023 para que las Asociaciones de Desarrollo Integral y/o sus Comités de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 02-2023

Del 13 de enero 2023

Cultura, los Concejos de Distritos hagan llegar los proyectos o actividades culturales que se pretendan realizar para el año 2023

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01. Señor Vicepresidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria dos dos mil veintitrés al ser las doce horas quince minutos del martes diez de enero del año dos mil veintitrés.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.